CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que dentro del presente proceso en audiencia celebrada el pasado 13 de abril se suspendió y se fijó como nueva fecha para el día 05 de junio a las 9 AM, sin embargo no se dijo si era presencial o virtual; lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes**;** Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
Liquidación Sociedad Patrimonial

Rdo: 2021-00602

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se hace necesario aclarar que la audiencia de diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente proceso, se realizará el día **LUNES CINCO (05) DE JUNIO DE 2023 A LAS 9 AM, SE REALIZARÁ MANERA PRESENCIAL EN LA SALA 12 PISO SEGUNDO PISO.**

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08e9c12f1f6a7b41b21738b27589630897f4360e536344b351b481fc16a2676f**

Documento generado en 10/05/2023 07:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica